

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 109/1993, instado por Entidad Unión de Créditos Inmobiliarios, contra don Antonio Quintero Cosas y doña Josefa Navarro Cañada, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 12 de enero de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.140.652 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de febrero de 1995, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Finca urbana.—98.—Vivienda izquierda, subiendo la escalera de la séptima planta alta del portal número 3 del bloque número 3 de la Urbanización «Doña Casilda», de la ciudad de Algeciras. Tiene una superficie útil de 75 metros con 71 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como frente la fachada principal o de entrada al edificio; por el frente, por la derecha y por el fondo, con zona de aceras o accesos, y por la izquierda, con vivienda derecha de su misma planta e igual portal número 3, con el hueco del ascensor y con hueco y rellano de la escalera.

Título.—El de compra a doña Felisa Paine Enriquez, formalizada por escritura autorizada por el Notario de Algeciras don José Montoro Pizarro, otorgada en dicha ciudad el día 13 de septiembre de 1990.

Inscripción.—Pendiente de ella, citándose como referencia que figura inscrita por su anterior título en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 520, libro 256, folio 115 vuelto, inscripción cuarta de la finca registral número 18.712.

Dado en Algeciras a 15 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.847.

ARRECIFE

Edicto

Doña Isabel Nicasio Jaramillo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 13 de diciembre de 1994, 13 de enero de 1995 y 13 de febrero de 1995 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 289/1993, a instancia de don C. Barbero Carnicero y don J. Prada Castaño, contra don S. Hernández Alvarez y doña M. Elvira Gopar, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación, en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición ni lo hiciere, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación los deudores del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 1, en planta baja del edificio de ocho apartamentos, denominado apartamento «Trinidad», sito en el Cangrejo, puerto del Carmen, calle Timanfaya, 1, término de Tias (Lanzarote).

El apartamento se compone de garaje, salón-estar, cocina, baño, dos dormitorios y una escalera, no incluida en la superficie cubierta.

Le corresponde una zona privada de 125 metros cuadrados, situado a ambos lados de la entrada. Tiene su frente por el sur, y linda: Sur, calle B, hoy calle Timanfaya, que le separa de la zona privada este y oeste, con zona verde privada de este apartamento, que llega hasta escaleras comunes de acceso al resto de los apartamentos, y por el norte, con subsuelo del apartamento número 2. Ocupa una superficie total construida de 55 metros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de 12 enteros con 50 centésimas por 100.

Título: El de compra a don Félix Marcial Umpierrez Rodriguez y don Augusto Manuel Martín Burgueño, en escritura autorizada, en Arrecife, el día 25 de febrero de 1985, por el Notario con residencia en dicha población, don José María Subirá Bados, bajo el número 310 de orden en su protocolo, que no exhiben.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 834, libro de Tias, folio 41, finca número 18.948, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 19.300.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 30 de julio de 1994.—La Jueza, Isabel Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—63.124-3.

BADAJOZ

Cédula de notificación

En los autos de juicio de cognición que con el número 447/1993-02 se siguen en este Juzgado, a instancia de doña María Luisa Gómez Sevilla y doña Manuela Gómez Sevilla, contra los herederos de don José Rastrojo Delgado, por fallecimiento del mismo, sobre extinción del contrato de arrendamiento de finca rústica, por la ilustrísima señora Magistrada-Jueza, en providencia del día de la fecha se ha acordado requerir a dichos demandados, a fin de que en el plazo de veinte días desalojen la finca rústica objeto de esta litis, conocida como «Hoyos del Tirado», en la Vega de Mérida, en el término municipal de Badajoz, en ejecución de sentencia, con apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo se procederá a su lanzamiento sin más prórroga ni consideración y con costas a su cargo.

Y para que sirva de cédula de notificación, publicada por edictos, a los restantes herederos no personados en estos autos de don José Rastrojo Delgado, que se encuentran en paradero desconocido, extendiendo la presente, que firmo en Badajoz a 21 de octubre de 1994.—El Secretario.—62.733.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 51/1994, a instancia del Procurador don Octavio Pesqueira Roca, en nombre y representación de «Fundación Hipotecaria Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Quiñero Jiménez y doña María Fernanda Moreno Cazalla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Entidad número 25.—Piso sobreaéreo, puerta primera, destinado a vivienda de la casa número 15 de la calle Juan XXIII, de San Adrián del Besós, que consta de varias dependencias, servicios y terrazas. Ocupa una superficie útil y aproximada de 93 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, tomando como tal el de la total finca con la avenida de Juan XXIII, mediante terraza; derecha, entrando, con patios de luces, caja de escalera y puerta segunda; izquierda, con patio de luz y finca de Narciso Oriol y de procedencia, y espalda, con la calle San Olegario, mediante terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, tomo 882, libro 150 de San Adrián, folio 55, finca número 7.508-N, inscripción sexta.

Participación indivisa de 6 enteros 81 centésimas por 100 de la entidad número 1.—Planta sótano, local-almacén de la casa número 1 de la plaza Narciso Monturiol, de San Adrián del Besós, que se compone de local y servicios. Tiene su entrada a través de la caja de escalera y mediante rampa que desemboca en la avenida de Juan XXIII a través de la finca colindante número 15 de dicha avenida, propiedad de José Hernández Sebastián o sus sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, tomo 794, libro 129 de San Adrián, folio 207, finca número 7.520, inscripción 14.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de enero de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.000.000 de pesetas para la primera finca descrita y de 1.800.000 pesetas para la segunda finca descrita, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0527000180051/94 el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 20 de febrero, a las diez horas, y para la tercera, la del día 17 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octava.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Novena.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 27 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.807-58.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1994, a instancia del Procurador señor Manjarín Albert, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Carmen Haro Haro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Urbana número 22, piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Badalona, con frente principal a la avenida San Salvador, números 72 y 78, frente posterior a la calle León Fontova, 58 y 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.754 del archivo, libro 60 de Badalona 2, folio 159, finca registral número 4.001, inscripción sexta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de abril de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.425.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 052700018000494, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 8 de mayo, a las diez horas, y para la tercera la del día 1 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 25 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.677.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 264/1994-1.ª, a instancia de doña María del Carmen Rognoni Alarcón, representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars, solicitando la declaración de fallecimiento de su tío don Ernesto Alarcón Jiménez de Quirós, que nació en Barcelona en fecha 6 de febrero de 1907, hijo de Ramón y de Pilar, y tuvo su último domicilio conocido en la calle Muntaner, número 22, 3.ª, 3.ª, de esta ciudad, habiendo causado baja como desaparecido en el Regimiento de Infantería Africa (número 68), al que pertenecía, en fecha 17 de marzo de 1923, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los artículos 193 y 194 del Código Civil, mediante el presente, que se publicará con intervalo de quince días, se da conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1994.—El Secretario.—59.685.

y 2.ª 14-11-1994

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.077/1993-E, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Pedro Antonio López Bello y doña Josefa García Haro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana, entidad número 99. Piso séptimo, puerta primera de la casa número 76 de la calle Rambla de la Marina, de l'Hospitalet de Llobregat. De superficie 74 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de l'Hospitalet de Llobregat, al tomo 672, libro 11, folio 8, finca registral número 1.251.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, 2, planta cuarta,

el próximo día 23 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, lo que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento a que se refiere el número anterior, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la segunda, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar dicha segunda subasta desierta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo, a las doce horas.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 20 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.770-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 778/1993-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Complementos Financieros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra doña Josefa Pérez Macias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dira, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 1995, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en la escritura de constitución y que asciende a 9.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y con la referencia siguiente: 951/18/778/1993, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda con una superficie de 75 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, galería. Linda: Al frente, con rellano de acceso; a la derecha, entrando, con la puerta tercera del piso cuarto de la escalera C del edificio colindante de calle Concilio de Trento, números 196 y 200; a la izquierda, con la puerta primera y al fondo, con la calle Concilio de Trento. Coeficiente de participación: 2,971 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.137, folio 199, finca número 45.006.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1994.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—62.783.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 785/1992-2.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarin Albert, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Ripollés Martínez y «Inver-Habitat, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dira, la siguiente finca embargada al demandado, don José Miguel Ripollés Martínez:

Nuda propiedad de la número 32. Vivienda de la puerta cuarta, piso principal, que es la primera planta sobre la baja, de la casa señalada con los números 97, 99 y 101, en la calle Aribau, formando

parte de la escalera número 99 y 101. Tiene una superficie de 77,40 metros cuadrados, más 6,10 metros cuadrados de patio pisable. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 61, libro 339, de la sección quinta, tomo 2.601, finca número 13.701.

Valorada en 5.433.480 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, el próximo día 22 de diciembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de febrero de 1995 a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo de 1995, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.730.

BARCELONA

Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente número 935/1994-5.ª se ha tenido por solicitada, mediante autos de esta fecha, la suspensión de pagos de la entidad mercantil «J. M. Textil Trading, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, en Gran Vía de Carlos III, número 67, bajos, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales

a don Vicente Buruaga Puertas, don Francisco Javier Rodríguez Navarro, y la acreedora «Courtaulds España, Sociedad Anónima», con un activo de 99.123.902 pesetas y un pasivo de 64.336.093 pesetas.

Y para que sirva de publicidad, a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 26 de octubre de 1994.—La Secretaria judicial, Aurora Dueñas Laita.—62.767-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, registrados bajo el número 1.177/1992-C, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Victoria Martín Rodríguez, don Eusebio Carrero Benito y don Carlos Carrero Benito, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª el día 16 de diciembre y, en caso de resultar este desierto, se señala para la segunda subasta el día 27 de enero, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última 24 de febrero y hora de las once cuarenta y cinco todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primer subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaria para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar, sita en la urbanización «El Mirador de Liça de Vall», parcela número 3.

Superficie 332 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, 2, al tomo 1.986, libro 57, folio 196, finca 1.783.

Tasados, a efectos de la presente, en 29.460.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1994.—La Secretaria judicial.—62.724.

BILBAO

Edicto

Don Bienvenido González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Galicia, contra doña Rosa Isabel Arias Zorrilla y don José Antonio Ansuátegui Artiles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de diciembre de 1994, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de enero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A. Departamento en el sótano primero, unidad funcional número 9 bis de la casa número 7 de la plaza de Celestino María del Arenal, en Ibarrecolanda-Bilbao; sótano que tiene acceso directo des-

de la calle Benidorm, por escalera trazada desde la planta baja. Referencia registral: Tomo 11, libro 11 de Deusto-B, folio 76, finca 892. Registro de la Propiedad de Bilbao número 5.

Tipo de la primera subasta: 9.687.517 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 7.265.638 pesetas.

B. Lonja cuarta a la izquierda, unidad funcional número 9, en la planta baja primera de la casa número 7 de la plaza de Don Celestino María del Arenal, en Ibarrecolanda-Bilbao. Referencia registral: Tomo 1.454, libro 9 de Deusto-B, folio 150, finca 761.

Tipo de la primera subasta: 14.612.483 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 10.959.362 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Bienvenido González Poveda.—El Secretario.—62.744.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 374/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eugenio de Echevarrieta Herrera, contra don Laureano Pascual Rodríguez y doña Amelia González García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda de la planta cuarta, letra B, de la casa número 4 de la calle Doña Berenguela de Burgos. Valor 9.075.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia) de esta capital, el próximo día 27 de enero de 1995, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.075.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de febrero de 1995, y su hora de las doce treinta, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración y, en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 27 de marzo de 1995, a la misma hora y en el mismo lugar sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos a 11 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.843.

CERDANYOLA DEL VALLES

Edicto

Doña Montserrat Verdaguer Autonell, Jueza de Primera Instancia número 1 de los de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 455/1993, a instancia de Caixa D'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Colom Llonch, contra don José Luis Ramos Cervantes y doña Josefa Montoya Fernández, ha sido acordada la venta en pública subasta, por veinte días del bien que a continuación se expresa, habiéndose señalado para el acto de primera subasta el día 13 de febrero de 1995, a las diez treinta horas; si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el 13 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 12 de abril de 1995, a las diez treinta horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración del bien, se rebaja en su 25 por 100 su valor en la segunda y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

El precio escriturado en la constitución formal de la hipoteca es de 7.376.750 pesetas. Esto es:

Una finca.—Piso quinto, puerta primera, en la quinta planta alta del edificio Dalia-5, sito en el término municipal de Montcada i Reixac, sobre la parcela número cinco de la urbanización «Santelvíra». Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza con lavadero, tiene una superficie de 56 metros 97 decímetros cuadrados y linda: Al norte, rellano y caja de la escalera general y puerta cuarta de la misma planta; al sur y al oeste, vuelo de zonas de acceso comunes, y al este, puerta segunda de la misma planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.109, libro 352 de Montcada i Reixac, folio 222, finca 11.703, inscripción tercera.

Dado en Cerdanyola a 11 de octubre de 1994.—La Jueza, Montserrat Verdaguer Autonell.—El Secretario.—62.806-58.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por doña Francesca Martínez Sánchez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo número 349-D/1992, seguidos a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», entidad de financiación, representada por el Procurador don Francisco Serra Escolano, contra doña Remedios Moreno Ortega y don Ramón Amores García, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados que al final se dirán en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 23 de enero de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.255.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 23 de febrero, a las doce horas.

Por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 23 de marzo, a las doce horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en segunda planta alta, derecha, del edificio en término de Elda, avenida Reina Victoria, número 3, ocupa una superficie de 86 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.381, libro 441, folio 182, finca número 25.033, en el Registro de la Propiedad de Elda.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Remedios Moreno Ortega y don Ramón Amores García y a quienes pudiera interesar, expido el presente en Elda a 20 de octubre de 1994.—La Jueza, Francesca Martínez Sánchez.—62.794-58.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo autos número 62/1992, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Garcés, contra don José María García Peña y doña Marta Pérez Pérez, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo el del avalúo del bien.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se celebrará el día 23 de marzo de 1995, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 27 de abril de 1995, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza de Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/17, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil, o sucesivos a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana. 66. Vivienda, puerta primera, del piso tercero, del edificio sito en Girona, calle Puigneulós, número 1, es una vivienda del tipo H, con una superficie de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.133, libro 54, folio 228, finca número 1.886-D.

Valoración de la finca: 6.982.000 pesetas.

Dado en Girona a 20 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Isabel Soler Navarro.—El Secretario judicial.—62.781.

GUADALAJARA

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hace público: Que por auto de 19 de julio pasado, firme hoy, fueron declarados en estado de concurso voluntario de acreedores doña Dionisia Rey Asenjo y don Manuel Espinosa Lozano, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Yélamos de Abajo, con domicilio en calle José de Lorenzo, sin número, y con documentos nacionales de identidad 2.969.800 y 3.042.614, habiéndose acordado en los autos 268/1994, seguidos en este Juzgado, dar publicidad correspondiente a la referida declaración, a fin de que no se efectúen pagos a los concursados bajo pena de ser considerados ilegítimos, debiendo hacerse los mismos al depositario o a los síndicos una vez sean nombrados, y citar a todos los acreedores, a fin de que el próximo día 24 de enero puedan asistir, a las diez treinta horas, a la Junta de acreedores para nombramiento de síndicos, debiendo presentar los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Guadalajara a 21 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—62.827-58.

LA CORUÑA

Edicto

Conforme a lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Coruña y su partido, en expediente número 1, del año 1994, sobre suspensión de pagos de la entidad «Industrias Motrices Españolas, Sociedad Anónima», en liquidación (IMESA), con domicilio en Arteijo, La Coruña, polígono de Sabón, parcela 140, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en situación de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que conste en virtud de lo acordado expido y firmo el presente en La Coruña a 16 de septiembre de 1994.—La Secretaria.—62.779.

LOGROÑO

Edicto

Don Carlos Martínez Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 78/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (Bankinter), representada por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra don José Manuel Pérez Ruiz y doña Natalia Rodríguez Escudero, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 1995, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 17 de febrero de 1995, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 17 de marzo de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255-0000-17-0078-93, el 20 por 100, como mínimo, del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

El bien que se subasta y su precio son los siguientes:

Urbana. Número 102. La vivienda o piso cuarto, tipo S, derecha, de la casa en Logroño, en la calle Toledo, 5 y 7. Ocupa una superficie útil de 89 metros 74 decímetros cuadrados, y la construida es de 110,53 metros cuadrados, y linda: Sur, plaza o patio central y piso tipo S, izquierda; norte, pasillo de distribución y piso T, derecha; este, pasillo de distribución y piso S, izquierda, y patio de luces, y oeste, plaza o patio central y paso de acceso a dicha plaza o patio central. Su cuota de participación en el inmueble es de 0,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 1.021, folio 141, finca 6.240, inscripción sexta. Tasada en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 10 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Robles.—El Secretario.—62.428.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 121/1994, se sustancian autos de ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Antonio Lorenzana Teijeiro, contra don José Vázquez Rodríguez y doña Concepción Firvida Rodríguez, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 22 de diciembre de 1994, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 25 de enero de 1995, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 22 de febrero de 1995, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 5.850.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Número 7.—Vivienda situada en la planta cuarta o tercera de viviendas de la casa sin número de gobierno, con frente a la calle Monte Faro y al llamado Segundo Camino de Albeiros, de esta ciudad de Lugo, hoy calle Islas Canarias, número 70; tiene su acceso al camino indicado a través de un portal y escaleras comunes a todas las viviendas con frente al llamado Segundo Camino de Albeiros; su superficie útil es de 60 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, en el edificio desde el llamado Segundo Camino de Albeiros, o este, finca de don Manuel Fernández Castro y patio de luces; izquierda, u oeste, finca de don José González Rivas; fondo, espacio aéreo de la terraza de la vivienda número 3; frente, o sur, Segundo Camino de Albeiros, si bien está retirada respecto al plano de la fachada de las plantas inferiores y además en el rincón suroeste tiene una terraza cuyo uso pertenece privativamente a esta vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 994, libro 555, folio 36, finca número 25.004, inscripción séptima.

Dado en Lugo a 21 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—62.454.

MADRID

Edicto

Doña Blanca Escalonilla Morales, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 516/1994-5.ª-C, y a instancia de don Julián González Lavín, se siguen autos sobre declaración de falcimiento de don Juan González Ruedas, nacido en Madrid, el día 12 ó 14 de febrero de 1903, hijo de Gumersindo y de Vicenta, cuyo último domicilio conocido fue en calle Ruda, 17, Madrid, y con documento nacional de identidad desconocido, en cuyos autos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Blanca Escalonilla Morales.—La Secretaria.—59.983.

y 2.ª 14-11-1994

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid, en expediente de quiebra voluntaria de «Gráficas Color Press, Sociedad Anónima» y «Enquadernación Velázquez, Sociedad Anónima», seguido al número 599/1994, se convoca a todos los acreedores a Junta general, para el nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1994.—El Secretario.—62.768.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 505/1981, se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en representación de Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Madrid (ahora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid), contra don Felipe Maestro Orgaz y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Felipe Maestro Orgaz, finca registral número 4.222, al tomo 768, libro 72, folio 138, del Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 1 de julio de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 50.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2.436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de septiembre de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1995, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.880.

MADRID

Edicto

Don Alvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.121/1991 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, contra don José García Pérez, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta primera, segunda y tercera, si fuese necesario, por término de veinte días hábiles y precio que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada que al final se

describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 23 de febrero de 1995, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 1995, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1995, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será para la finca número 20.133, 5.500.000 pesetas; para la finca número 10.689, 4.800.000 pesetas; para la finca número 10.690, 700.000 pesetas, y para la finca número 23.023, 325.000 pesetas. Para la segunda, la finca número 20.133, 4.125.000 pesetas; finca número 10.689, 3.600.000 pesetas; para la finca número 10.690, 700.000 pesetas, y para la finca número 23.023, 243.750 pesetas. Y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—En término de Cehegin, partido de Canara y sitio del Barranco del Moro, una casa señalada con el número 53, compuesta de dos pisos, que mide de superficie 191 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca en el tomo 1.205, libro 290, folio 225, finca número 20.133.

Rústica.—En término municipal de Cehegin, partido de Canara, sitio del Barranco del Moro, una tierra de riego y montuosa, que mide de superficie 52 áreas, dentro de la cual existen dos naves agrícolas de forma rectangular, separadas entre sí por una franja de terreno de unos 3 metros por luces, mide una de ellas 100 metros cuadrados y la otra 103 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 1.210, libro 291, folio 1, finca número 10.689.

Rústica.—Trozo de tierra riego de 2 celemines y 3 cuartillas, equivalentes a 4 áreas 77 centiáreas, en término municipal de Cehegin, partido de Canara, al sitio de Barranco del Moro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 733, libro 173, folio 65, finca número 10.690.

Rústica.—Tierra de riego de la acequia de Canara y monte, en término municipal de Cehegin, partido de Canara, finca el Cantalar, de superficie el riego, de 2 hectáreas 15 áreas 11 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 1.169, libro 280, folio 112, finca número 23.023.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Alvaro Lobato Lavín.—El Secretario.—62.860.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 00705/1993 A2 y a instancia de doña Jacinta Rico Rico, se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Juan Luis Gómez Rico, nacido en Calamonte (Badajoz) el día 1 de abril de 1946, hijo de Luis y Jacinta, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, quien se ausentó de su domicilio conyugal en septiembre de 1976, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría judicial.—59.698.

y 2.ª 14-11-1994

MANACOR

Edicto

Don Antoni Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 213/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Quetglas, contra «Demo, Sociedad Anónima», «Coma, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a venta, en tercera y pública subasta, por término de veinte días las fincas hipotecadas al demandado, que al final se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza Creus y Font i Roig de Manacor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04390000180213/1991 el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate fijado para la segunda subasta (75 por 100 de su tasación).

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La nueva tercera subasta se celebrará, sin sujeción al tipo, el día 21 de diciembre de 1994, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes

condiciones fijadas para la segunda, bastando en este caso, consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta (75 por 100 de su tasación).

Relación de bienes que salen a subasta:

Número 2. Propiedad constituida por la cafetería, salón-comedor, cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor. Tomo 3.978, libro 158, folio 184, finca 12.137. Valorada a efectos de subasta en 43.900.000 pesetas.

Número 19. Local comercial señalado con el número 17, situado en la planta baja del bloque C. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 3.978, libro 158, folio 187, finca 12.138. Valorado a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Número 20. Propiedad constituida por el local comercial señalado con el número 18, situado en la planta baja del bloque C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 3.978, libro 158, página 190, finca 12.139. Valorada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Número 21. Propiedad constituida por el local comercial señalado con el número 19, situado en la planta baja del bloque C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 3.978, libro 158, página 193, finca 12.140. Valorada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Números 22, 37, 52, 67, 82, 97 y 112. Propiedades constituidas por los apartamentos números 1 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados a la derecha del bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La número 22, en el tomo 3.978, libro 158, página 196, finca 12.141. Las fincas números 37, 52, 67, 82 y 97, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 16, 61, 106, 151, 196, respectivamente y fincas 12.156, 12.171, 12.186, 12.201 y 12.216 también respectivamente. La finca 112 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 16, finca 12.231. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 23, 38, 53, 68, 83, 98 y 113. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 2 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 23 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 199, finca 199. Las fincas números 38, 53, 68, 83 y 98, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 19, 64, 109, 154, 199, respectivamente, fincas 12.157, 12.172, 12.187, 12.202 y 12.217, también respectivamente. La finca número 113 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 19, finca 12.232. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 24, 39, 54, 69, 84, 99 y 114. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 3 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 24 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 202, finca 12.143. Las fincas números 39, 54, 69, 84, 99, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 22, 67, 112, 157, 202, respectivamente, fincas 12.158, 12.173, 12.188, 12.203, 12.218, también respectivamente. La finca número 114 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 22, finca 12.233. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 25, 40, 55, 70, 85, 100 y 115. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 4 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 25 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 205, finca 12.144. Las fincas números 40, 55, 70, 85, 100, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 25, 70, 115, 160, 205, respectivamente, fincas 1.259, 12.174, 12.189, 12.204, también respectivamente. La finca número 115 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 25, finca 12.234. Valoradas

cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 26, 41, 56, 71, 86, 101 y 116. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 5 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 26 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 208, finca 12.145. Las fincas números 41, 56, 71, 86, 101 inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 28, 73, 118, 163, 208, respectivamente, fincas 12.160, 12.175, 12.190, 12.205, 12.220, también respectivamente. La finca número 116 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 28, finca 12.235. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 27, 42, 57, 72, 87, 102 y 117. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 6 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 27 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 211, finca 12.146. Las fincas números 42, 57, 72, 87, 102, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 31, 76, 121, 166, 211, respectivamente, fincas 12.161, 12.176, 12.191, 12.206, 12.221, también respectivamente. La finca número 117 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 31, finca 12.236. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 28, 43, 58, 73, 88, 103 y 118. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 7 de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque A. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 28 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 214, finca 12.147. Las fincas números 43, 58, 73, 88, 103, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 34, 79, 124, 169, 214, respectivamente, fincas 12.162, 12.177, 12.192, 12.207, 12.222, también respectivamente. La finca número 118 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 34, finca 12.237. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Números 29, 44, 59, 74, 89, 104 y 119. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 8 de las plantas de pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente situados a la derecha del bloque B, mirando desde el interior del complejo o solarium. Inscritas en el Registro de Propiedad de Manacor. La finca número 29 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 217, finca 12.148. Las fincas números 44, 59, 74, 89, 104, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 37, 82, 127, 172, 217, respectivamente, fincas 12.163, 12.178, 12.193, 12.208, 12.223, también respectivamente. La finca número 3.987 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 37, finca 12.238. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Números 30, 45, 60, 75, 90, 105 y 120. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 9 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque B. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 30 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 220, finca 12.149. Las fincas números 45, 70, 75, 90, 105 inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 40, 85, 130, 175, 220, respectivamente, fincas 12.164, 12.179, 12.194, 12.209, 12.224, también respectivamente. La finca número 120 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 40, finca 12.239. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Números 31, 46, 61, 76, 91, 106 y 121. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 10 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque B. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. La finca número 31 inscrita al tomo 3.978, libro 158, folio 223, finca 12.150. Las fincas números

46, 61, 76, 91, 106 inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 43, 88, 133, 178, 223, respectivamente, fincas 12.165, 12.180, 12.195, 12.210, 12.225, también respectivamente. La finca número 121 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 43, finca 12.240. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Números 32, 47, 62, 77, 92, 107 y 122. Propiedades constituidas por los apartamentos señalados con el número 11 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados a la izquierda del bloque B, mirando desde el interior del complejo o solarium. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. Las fincas números 32, 47, 62, 77, 92 inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 1, 46, 91, 136, 181, respectivamente, fincas 12.151, 12.166, 12.181, 12.196, 12.211, también respectivamente. La finca número 107 inscrita al tomo 3.987, libro 160, folio 1, finca 12.226. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Números 33, 48, 63, 78, 93, 108 y 123. Propiedades constituidas por los estudios señalados con el número 12 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados a la derecha del bloque C, mirando desde el vial de la urbanización. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. Las fincas 33, 48, 63, 78, 93 inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 4, 49, 94, 139, 184, respectivamente fincas 12.152, 12.167, 12.182, 12.197, 12.212, también respectivamente. Las fincas números 108 y 123 inscritas al tomo 3.987, libro 160, folios 4 y 49, fincas 12.227 y 12.242. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

Números 34, 49, 64, 79, 94, 109 y 124. Propiedades constituidas por los estudios señalados con el número 13 de las plantas de piso, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque C. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. Las fincas números 34, 49, 64, 79, 94, inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 7, 52, 97, 142, 187, respectivamente, fincas 12.153, 12.168, 12.183, 12.198, 12.213, también respectivamente. Las fincas números 109 y 124 inscritas al tomo 3.987, libro 160, folios 7 y 52, fincas 12.228 y 12.243. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

Números 35, 50, 65, 80, 95, 110 y 125. Propiedades constituidas por los estudios señalados con el número 14 de las plantas de piso primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados en el bloque C. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. Las fincas números 35, 50, 65, 80, 95 inscritas en tomo 3.986, libro 159, folios 10, 55, 100, 145, 190, respectivamente, fincas 12.154, 12.169, 12.184, 12.199, 12.214, también respectivamente. Las fincas números 110 y 125 inscritas en el tomo 3.987, libro 160, folios 10 y 55, fincas 12.229 y 12.244. Valoradas cada una de ellas a efectos de subastas en 4.300.000 pesetas.

Números 36, 51, 66, 81, 96, 111 y 126. Propiedades constituidas por los estudios señalados con el número 15 de las plantas de pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, situados a la izquierda del bloque C, mirando desde la calle de la urbanización. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Manacor. Las fincas números 36, 51, 66, 81, 96 inscritas al tomo 3.986, libro 159, folios 13, 58, 103, 148, 193, respectivamente, fincas 12.155, 12.170, 12.185, 12.200, 12.215, también respectivamente. Las fincas números 111 y 126 inscritas al tomo 3.987, libro 160, folios 13 y 58, fincas 12.230 y 12.245. Valoradas cada una de ellas a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

Las propiedades antes descritas forman parte de un complejo urbanístico, compuesto de sótano, un bloque de locales comerciales en planta baja, y otros tres bloques (A, B y C), de planta baja y siete plantas de pisos cada bloque. Todos ellos constituidos sobre una parcela de terreno edificable, procedente del

predio conocido con el nombre de Sa Coma, procedente del llamado Punta o Tres Nova, en término de Sant Llorenç, des Cardessar, y que constituye la parcela A-18.

En caso de no hallarse el demandado en el domicilio obrante en autos al efectuarse la notificación personal de la subasta, sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Manacor a 29 de septiembre de 1994.—El Juez, Antoni Rotger Cifre.—El Secretario.—62.409.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 647/1993-C, por demanda de la Procuradora señora Divi, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», domiciliado en Sabadell, plaza Catalunya, número 1, y NIF A-08-000143, contra don Jaime Bonany Rocá y doña Rosario de la Hoz Lamprea, domiciliados ambos en avenida Jaime Recoder, 11, sexto, segunda, hoy 9-11, de Mataró, con documento nacional de identidad números 38.747.452 y 8.720.852, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, ante el Notario don Rafael Bonete Bertolin, con el número 3.138 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 14 de diciembre y a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 10.450.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de enero de 1995 y a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 8 de febrero y a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Entidad número 24. Vivienda piso sexto, puerta segunda, sita en la sexta planta alta, a la parte exterior izquierda entrando a la casa. Tiene una superficie de 83 metros 70 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Norte, con finca de doña Benita Iglesias; sur, con la vivienda piso sexto, puerta primera; este, con caja escalera, ascensor y patio interior; oeste, con vuelo de la avenida Jaime Recoder; debajo, con entidad número 20, y encima, con la número 28. Tiene un coeficiente del 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Mataró al tomo 2.369, libro 865 de Mataró, folio 93, finca registral número 41.496, inscripción primera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 19 de septiembre de 1994.—El Secretario.—62.857.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 275/1994-N, por demanda de la Procuradora doña Carmen Domenech Fontaner, en representación de Caja de Ahorros Layetana, contra don Jorge Palau Huguet, doña Montserrat Oliver Perelló y don Jorge Palau Oliver, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 4 de noviembre de 1992, ante el Notario don Victor Esquirol Jiménez, con el número 1.323 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de enero de 1995 y hora de las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 13.130.000 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de febrero de 1995 y hora de las nueve treinta, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 13 de marzo de 1995 y hora de las nueve treinta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de las subastas

Entidad número 5.—Casa vivienda unifamiliar número 5 del conjunto residencial sito en el término de Teià, calle de Migjorn, números 42-44. Consta de planta sótano, de 63 metros cuadrados de superficie útil, en que se ubica un garaje, sala-trastero, despensa y distribuidor con escalera de acceso a la vivienda, de planta baja, de 61 metros cuadrados de superficie útil, distribuida en portal de acceso, recibidor, aseo, cocina, lavadero, sala de estar, comedor, escalera, terraza y jardín privativo, de planta piso de 71 metros cuadrados de superficie útil distribuida en un dormitorio principal, con vestidor y cuarto de baño incorporado, tres dormitorios, baño y escalera, planta desván, en la que se ubica un estudio de 30 metros cuadrados de superficie útil y una terraza.

Se halla construida sobre una porción de terreno de 306 metros cuadrados, de los que la casa ocupa unos 94 metros cuadrados, destinándose el resto a jardín, formando todo una sola entidad, que linda, por su frente, entrando, con paso peatonal comunitario; por la derecha, entrando, con entidad número 6; por la izquierda, entrando, con la entidad número 4, mediante jardín.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.060, libro 72 de Teià, folio 106 finca número 3.076, inscripción primera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 14 de octubre de 1994.—El Secretario.—62.824.

MONTIJO

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Montijo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 111/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Fernando Guisasaola Burruchaga y don Eduardo Ducau Berdejo, representados por el Procurador don Joaquín Mora Saucedo, contra los bienes especialmente hipotecados a doña Juliana Rangel Lavado, en reclamación de 8.034.246 pesetas, de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 14 de febrero, 22 de marzo y 26 de abril de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas, la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Local comercial en planta baja, con superficie cuadrada de 171 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, finca de los hermanos Gragera Martín; izquierda, portal de acceso a las plantas superiores y local comercial número

1 y hermanos Pérez Rangel, y fondo, finca de don Pedro Ardila. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida al tomo 1.769, libro 59 de Puebla de la Calzada, folio 69, finca registral número 3.583. Tasado a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Planta primera, constituida por una sola vivienda, con acceso por el portal común A dos. Tiene una superficie útil de 130 metros 52 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, salón, comedor, despacho, cocina, tendadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza delantera y zona de distribución. Linda: Derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, patio de luces; fondo, finca de los hermanos Gragera Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.769, libro 59 de Puebla de la Calzada, folio 71, finca registral número 3.584. Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Montijo a 22 de julio de 1994.—El Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario, Miguel Cuecas Pimienta.—62.865.

MOSTOLES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Mostoles (Madrid), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 340/1993, seguido a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Bosco Hornedo Muguero, contra doña María Luisa Mateos Domingo, se saca a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca descrita en la fotocopia que, debidamente testimoniada por la señora Secretaria de este Juzgado, se acompaña al presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Rejilla, número 11, de esta localidad, el día 28 de diciembre de 1994, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 50.326.000 pesetas fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 30 de enero de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración fijada para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso y sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1995, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la calle Valle de Tobalina, 6, que tiene una superficie construida de 306 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en dos plan-

tas, la baja, de 261 metros 86 decímetros cuadrados, y la alta, de 45 metros cuadrados. Asimismo, dispone de un garaje de 33 metros cuadrados en planta baja, dedicándose el resto a vivienda de la siguiente descripción: «Hall» de entrada, salón-comedor, cocina, seis dormitorios, tres baños, uno de ellos en dormitorio principal, con vestidor, aseo y estudio. La vivienda está situada de forma aislada en la parcela, con vallado y acceso peatonal. El resto de la superficie no edificada se destina a jardín. La misma se halla enclavada en la parcela número 4 del polígono 71, de la colonia «Las Lomas», en término de Boadilla del Monte, con una superficie de 2.305 metros cuadrados, que linda, en su conjunto: Al norte, zona verde; sur, con calle 7; este, con parcela número 3, y al oeste, parcela número 5. Título: Compra a la «Compañía Ambientes Rurales, Sociedad Anónima», en escritura otorgada ante mí, en el día de hoy y como sustituto de mi compañero de residencia don Miguel Mestanza Fragero. Inscrición: Pendiente de la misma por su reciente otorgamiento, citándose el tomo 185, libro 405, folio 204, finca registral número 10.107-2.ª Cargas y arrendamientos: Según manifiesta su propietario, la finca descrita se halla libre de cargas y arrendatarios.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, causando la inscripción cuarta, en los tomos 405 y 477, libros 185 y 210 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, folios 204 al 207 y 32, finca número 10.107.

Dado en Mostoles a 28 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.738.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Angeles Ruiz Olivas, Magistrada-Jueza accidental de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 460/1992, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra los demandados don Raphael A. Gabriel Hutin y doña Jacqueline Hutin, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 30 de diciembre de 1994, por segunda el día 31 de enero de 1995 y por tercera el día 7 de marzo de 1995, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio obrante en las actuaciones.

Se entenderá prorrogado al siguiente día hábil cualquier señalamiento que recayere en día festivo.

Bienes objeto de subasta

Parcela de tierra señalada con el número 1.004-bis del plano de la Urbanización Ciudad Quesada, sita en el término de Rojales, partido de Torrejón de San Bruno, que mide 830 metros cuadrados, en la que se incluye una vivienda unifamiliar de planta baja que mide 142 metros cuadrados y consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, salón-comedor, terraza y garaje. Linda el conjunto: Por el norte, con parcela 1.002-bis; por el sur, parcela 1.008-bis; por el este, parcela 1.005-bis, y al oeste, con calle. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Dolores para su anterior dominio, se cita el tomo 1.045, libro 55 de Rojales, folio 19 vuelto, finca 5.407.

Valorada a efectos de venta en primera subasta en la cantidad de 19.846.700 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza accidental, María Angeles Ruiz Olivas.—La Secretaria judicial.—62.832-58.

ORIHUELA

Edicto

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 489/1993, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Carmen Moreno Prieto, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 10 de enero, por segunda el día 10 de febrero y por tercera el día 10 de marzo, todos próximos y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta tercera del edificio sito en Torreveja, en la playa del Cura, en la prolongación de la calle Virgen de la Paloma, sin número de demarcación. Es de tipo B. Según se mira al edificio desde la calle de su situación está situada en el lado derecho del mismo. Tiene una superficie útil de 47 metros 14 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda según se entra al edificio: Frente, con la calle de su situación y en una pequeña parte con la vivienda tipo A; izquierda, con la vivienda tipo A de esta planta, ascensor, hueco de escaleras y patio de luces; derecha, con los señores Mínguez Manchón, y fondo, en una pequeña parte, con el patio de luces y José Lidón Mateo. Cuota: Esta vivienda tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 8 enteros y 56 centésimas por 100, y en igual proporción participará en los mismos, excepto en los de conservación y entretimiento del portal de acceso, hueco de escaleras y ascensor, en los que lo hará una octava parte.

Inscripción: Se encuentra pendiente de ella, dando para su busca el tomo 1.959, libro 839 de Torreveja, folio 113, finca número 61.072, 1.ª

Valorada en 7.010.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Leiceaga.—El Secretario.—62.735.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Agfa Gevaert, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Miguel Ferragut Rosselló.

Demandados: «Hondacolour, Sociedad Anónima»; don José María Busquets Reus y doña Ana María Xaubert Bedia.

Procedimiento: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 281/1994.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 10 de enero de 1995, a las doce quince horas; caso de quedar desierta la anterior, se señala para celebrar segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de febrero de 1995 y hora de las doce quince, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1995 y hora de las doce quince, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º de Palma de Mallorca (Baleares), y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de la finca hipotecada a efecto de la subasta es el de 90.000.000 de pesetas.

Segunda.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta con anterioridad a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 0470.000.18.28194 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar de Palma de Mallorca, haciendo constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar; presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Tercera.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta, y siempre

que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y deseen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Número 1 de orden.—Local planta baja. Dos portales de entrada 16-A y 16-B, de calle Arquitecto Bannasar, de Palma, situados uno a cada lado del zaguán y escalera de acceso a las plantas. Mide, aproximadamente, 270 metros cuadrados, incluida el área de su patio posterior. Este local podrá ser subdividido para formar de él dos locales de uso, aprovechamiento y propiedad independiente. Palma 2, al tomo 949 del archivo, libro 649 de Palma 3. Finca 39.011, inscripción primera.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1994.—La Secretaria.—62.852.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido con el número 256/1991, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares», la actora goza del beneficio de justicia gratuita, contra don David Robert Solal y don Leo Youda Solal, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados a los deudores que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por tercera vez, el próximo día 17 de enero de 1995, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado abierta en Banco de Bilbao Vizcaya, plaza del Olivar, sin número, número de cuenta 4780001725691, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, punto 2.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta, por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez sin sujeción a tipo.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda D-1, planta baja, calle Francisco Vidal, edificio Es Pinaret; mide aproximadamente 180 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma III, al libro 219, tomo 3.337, folio 1.219, finca 12.260.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—62.719.

PARLA

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla (Madrid),

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 92/1993, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Antonio Riveiro Vega y doña Inmaculada Camacho Herruela, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Sita en el término municipal de Parla (Madrid), perteneciente a la urbanización conjunto residencial denominado «Fuentebella», al sitio de la carretera de Madrid-Toledo, punto kilométrico 22, correspondiente al bloque o casas números 50, 51 y 52. Tiene su acceso por el portal número 52, piso 4.º, B. Linda: Frente, caja de escalera, piso C y patio; derecha, fachada lateral; fondo, fachada principal. Tiene una superficie de 53,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 483, libro 10, folio 97, finca 7.528.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 13 de diciembre de 1994, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 3.187.500 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 26 de enero de 1995, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de febrero de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 20 de octubre de 1994.—La Jueza, Belén Sánchez Hernández.—La Secretaria.—62.684.

REUS

Edicto

Don Fernando Goizueta Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319/1993, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Navarro Margalef, la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente: Vivienda sita en la planta baja, número 1, del edificio de la urbanización «La Dorada», de Cambrils, parcela 155, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 629, folio 58, finca registral número 28.338. Valorada en 6.412.078 pesetas.

Primera subasta: Día 19 de enero de 1995, a las diez quince horas.

Segunda subasta: Día 16 de febrero, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 16 de marzo, a las diez horas.

Previamente a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Llovera, número 50), una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor don Joaquín Navarro Margalef, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 19 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Goizueta Ruiz.—El Secretario.—62.866.

RONDA

Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda,

Hace saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 52/1992, seguidos en este Juzgado, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Marble Arch., Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta las fincas hipotecadas descritas al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: (Por el tipo pactado) el día 13 de enero de 1995.

Segunda: (Por el 75 por 100 de la primera) el día 13 de febrero de 1995.

Tercera: (Sin sujeción a tipo) el día 13 de marzo de 1995.

Todas ellas a las diez horas, y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrá que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Fincas que forman parte integrante del complejo comercial «Las Rampas», segunda fase, situado en el término de Fuengirola, al partido del Boquete, calle Balduino y Fabiola.

Ciento dieciséis. Local comercial denominado 9-E-1. Ocupa una superficie de 43 metros cuadrados. Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.160, libro 530, folio 134, finca número 29.015, inscripción tercera.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 2.774.500 pesetas.

Ciento veintinueve. Local comercial denominado 9-E-2, situado en planta baja. Ocupa una superficie de 18 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 49, finca número 34.117, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 1.163.500 pesetas.

Ciento diecinueve. Local comercial denominado 9-E-17, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 26 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.160, libro 530, folio 143, finca número 29.021, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 2.279.923 pesetas.

Ciento treinta y siete. Local comercial denominado 9-E-15, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 38 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 65, finca número 34.133, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 3.269.077 pesetas.

Ciento treinta y ocho. Local comercial denominado 9-E-16, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 33 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 67, finca número 34.135, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 2.881.900 pesetas.

Seis. Local comercial denominado 9-D. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.159, libro 529, folio 65, finca número 26.274, inscripción cuarta.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 2.446.930 pesetas.

Ciento veintisiete. Local comercial denominado 9-D-1. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 45, finca número 34.113, inscripción primera.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 3.057.320 pesetas.

Ciento veintiocho. Local comercial denominado 9-D-2. Ocupa una superficie de 44 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 57, finca número 34.115, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 3.034.050 pesetas.

Treinta y cuatro. Aparcamiento constituido por las plazas números 1, 2, 3 y 59, situado en la planta sótano. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.172, libro 542, folio 112, finca número 26.620, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 1.432.000 pesetas.

Treinta y cinco. Aparcamiento constituido por las plazas números 38 al 58, situado en la planta sótano. Ocupa una superficie de 189 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.172, libro 542, folio 115, finca número 26.622, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 7.518.000 pesetas.

Treinta y seis. Aparcamiento constituido por las plazas números 15, 1.617, 67 y 68, situado en la planta sótano. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.172, libro 542, folio 118, finca número 26.624, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 1.790.000 pesetas.

Treinta y siete. Plaza de aparcamiento número 13, situada en la planta sótano. Ocupa una superficie de 12 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.172, libro 542, folio 121, finca número 26.626, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 358.000 pesetas.

Treinta y ocho. Plaza de aparcamiento número 69, situada en la planta sótano. Ocupa una superficie de 11 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.172, libro 542, folio 124, finca número 26.628, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 358.000 pesetas.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.069.240 pesetas.

Ciento veintidós. Local comercial denominado 9-B-4, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 20 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.160, libro 530, folio 152, finca número 29.027, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 1.718.400 pesetas.

Ciento veintitrés. Local comercial denominado 9-C-8, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 31,50 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.160, libro 530, folio 155, finca número 29.029, inscripción tercera.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.702.363 pesetas.

Ciento cuarenta. Local comercial denominado 9-C-2, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 71, finca número 34.139, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.917.700 pesetas.

Ciento cuarenta y uno. Local comercial denominado 9-C-3, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 33,15 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 73, finca número 34.141, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.846.100 pesetas.

Ciento cuarenta y dos. Local comercial denominado 9-C-4, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 44 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 75, finca número 34.143, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 3.776.005 pesetas.

Ciento cuarenta y tres. Local comercial denominado 9-C-5, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 25 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 77, finca número 34.145, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.145.494 pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro. Local comercial denominado 9-C-6, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 21 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 79, finca número 34.147, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 1.802.172 pesetas.

Ciento cuarenta y cinco. Local comercial denominado 9-C-7, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.285, libro 655, folio 81, finca número 34.149, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 3.947.666 pesetas.

Ciento veinticinco. Local comercial denominado 15-E-2, situado en la planta baja. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.160, libro 130, folio 161, finca número 29.033, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 3.100.280 pesetas.

Treinta y nueve. Aparcamiento constituido por las plazas números 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, situado en la planta sótano. Ocupa una superficie de 11 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 1.172, libro 542, folio 127, finca número 26.630, inscripción segunda.

Tipo: Se valoró a efectos de subasta en 2.506.000 pesetas.

Dado en Ronda a 13 de octubre de 1994.—El Secretario, Alfredo Martínez Guerrero.—62.509.

SABADELL

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 160/1992, instado por Caja de Ahorros de Sabadell, contar doña María José del Pilar Arjona Aragón, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 10 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de febrero próximo, a las once horas, y para el caso de que en esta tampoco hubiera postores se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo, a las once horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.777.625 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad trece.—Vivienda sita en la segunda planta alta, puerta segunda, del edificio situado en Pineda de Mar, calle Colón, 26-28, formando chaflán con la calle Roger de Lluria. Ocupa una superficie de 60,77 metros cuadrados. Linda: Al frente, del edificio, al norte, parte entidad 12, parte pasillo común; por el fondo, sur, parte entidad 12 y parte vuelo sobre zona verde privativa de la entidad 3; por la derecha, entrando, al oeste, entidad 12; por la izquierda, entidad 14; por abajo, planta primera alta; por arriba, planta tercera alta. Tiene como anejo inseparable un trastero, sito en la azotea del edificio

señalado con el número 12. Cuota 3.231 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.335, libro 240 de Pineda, folio 194, finca número 16.187-N.

Valorada en la suma de 5.777.625 pesetas.

Dado en Sabadell a 24 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—62.804-58.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Por virtud del presente hago saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 17/89 a instancia del Procurador don Esteban Muñoz Nieto, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra José Carretero Alvarez, sobre reclamación de la cantidad de 3.640.858 pesetas de principal más otras 900.000 pesetas para costas, en los que, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de diciembre de 1994, 17 de enero de 1995 y 13 de febrero de 1995, todos ellos a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Central Hispanoamericano de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y, para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad que han sido suplididos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto a los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número nueve. Local comercial número 9 compuesto por los modelos 11, 12 y 13, situada en la planta baja del edificio destinado a locales comerciales en el barrio de la Estación de Torrelodones (Madrid).

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.378, libro 77, folio 33, finca número 4.243.

Valor de tasación: 27.713.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 5 de octubre de 1994.—El Juez.—El Secretario, Fernando Navalón Romero.—62.430.

TERRASSA

Edicto

Doña María Pilar Ledesma Ibáñez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 113/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Luis Castillo Barris, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez, el próximo día 15 de diciembre de 1994, con tipo inicial igual a la valoración dado del bien, y para el caso de que resultara igualmente desierta, se señala segunda subasta para el día 3 de enero de 1995, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1995, a las quince horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Departamento número veinte.—Vivienda, puerta tercera, en el piso segundo del edificio sito en Girona, en calle Botet i Sisó, números 16 y 18, con entrada por la escalera señalada con el número 18. Inscrita, al tomo 2.528, libro 357, folio 10, finca número 21.102, del Registro de la Propiedad de Girona.

Valoración inicial: 9.000.000 de pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que, por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 21 de septiembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Pilar Ledesma Ibáñez.—El Secretario judicial.—62.687.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Elena Antón Morán, Jueza de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segui-

do ante este Juzgado bajo el número 594/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Bolado Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por «Montajes Metálicos Basauri, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que luego se dirá:

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 104.250.000 pesetas.

No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 16 de enero de 1995, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1995, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente establecidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3.888, clave 18.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta o como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Prado en Requejada, Ayuntamiento de Polanco, sitio de «La Cerrada», que mide 41 carros y 72 céntimos, equivalente a 74 áreas 70 centiáreas. Dentro de esta finca se encuentra un edificio, dedicado a talleres, oficinas y otros servicios, de planta baja en la parte de talleres y de bajo y piso alto en la parte de administración, siendo su estructura metálica, cierres de ladrillo y cubierta de uralita, y ocupando 870 metros cuadrados la nave de talleres en su parte baja y de 150 metros el piso primero, rodeado por todos sus vientos de terreno propio, destinado a depósito de materiales y a trabajos al aire libre. Todo constituye una sola finca, que linda: Por su frente y entrada principal, al sur, en una línea de 97 metros 40 centímetros, con carretera general de Santander a Palencia; norte, viuda de don Luis Díaz; este, Isidro Cosío y Faustino Gutiérrez, y al oeste, carretera vecinal.

Inscripción: Libro 53, folio 201, finca número 7.151, inscripción segunda.

Dado en Torrelavega a 9 de septiembre de 1994.—La Jueza, Elena Antón Morán.—62.891.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Elena Antón Morán, Jueza de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 157/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por don Alfonso Márquez Moreno y doña

Soledad Aparicio Rivas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más abajo se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 13 de diciembre de 1994, a sus trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 18.965.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 13 de enero de 1995, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1995, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana.—En el pueblo de Viveda, Ayuntamiento de Santillana del Mar, sitio de Los Torcos, una parcela que mide 936 metros cuadrados, sobre la que existe construida una edificación ubicada aproximadamente hacia el centro de la finca, rodeada del terreno por todos sus vientos y con la entrada principal al oeste, compuesta de planta de sótano, con una superficie construida de 42 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en garaje, oficina y trastero; planta baja en dos niveles, con una superficie construida de 124 metros 80 decímetros cuadrados; en el primer nivel se encuentra la terraza, «hall», sala, cocina, comedor, cuarto de baño y unos peldaños que comunican con el nivel superior, el cual se distribuye en dos dormitorios y un cuarto de baño y bajo cubierta, con una superficie construida de 44 metros cuadrados, distribuida en rellano de escalera, cuarto de baño y resto zona diáfana. Todo como una sola finca. Inscrita al libro 146, folio 189, finca número 14.717, inscripción quinta.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 29 de septiembre de 1994.—La Jueza, Elena Antón Morán.—El Secretario.—62.881.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos y su partido (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 169/1994, a instancia del Procurador señor Torres Beltrán, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Alpo Aaro Lintinen, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fecha y tipos de licitación:

Primera subasta. Fecha: 3 de febrero de 1995, a las diez horas. Tipo de licitación: 5.379.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta. Fecha: 3 de marzo de 1995, a las diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta. Fecha: 3 de abril de 1995, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos (Málaga). Cuenta del Juzgado número 3114, clave 18 y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en las condiciones sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal al deudor, sirva el presente edicto conforme establece la regla 7.ª, último párrafo.

Bien objeto de subasta

Apartamento-estudio, letra B, planta quinta del edificio «Tamarindo» de Benalmádena. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 440, libro 440, folio 121 vuelto, finca número 577 B.

Dado en Torremolinos a 6 de octubre de 1994.—La Jueza, Concepción Núñez Martínez.—La Secretaria.—62.846.

VALDEMORO

Edicto

Don Julio García García, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.189/1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Felix Horcajada Alonso y doña María Teresa Blanco Aguado, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 11.150.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de enero de 1995, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de febrero de 1995, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 50 por 00 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes posteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 1.—Vivienda unifamiliar en San Martín de la Vega, calle Azorín, número 44. Se alza sobre parcela de 250 metros cuadrados de los que, lo no edificado se destina a jardín. Compuesta de: Planta baja, con vestíbulo, salón, comedor, porche, cocina y tendedero, aseo y escalera; planta primera, compuesta de distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Superficie de ambas plantas 126 metros 22 decímetros cuadrados. En planta baja, también situado un garaje con superficie de unos 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 760, libro 113, folio 166, finca número 10.249, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Valdemoro a 22 de septiembre de 1994, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Julio García García.—62.895.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

«En la ciudad de Valencia, a 19 de abril de 1994.

La ilustrísima señora doña María Mestre Ramos, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Cargomaster, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Esperanza de la Fuente Grau, y dirigido por el Letrado, contra Trans Sea T. (South America) Inc. (Agente Nimes E.), declarados en rebeldía, y

Fallo

Que estimando parcialmente el suplico de la demanda formulada por «Cargomaster, Sociedad Anónima», contra Trans Sea T. (South America) Inc. (Agente Nimes E.) debo condenar y condeno a este último a que abone a la parte actora la cantidad de 1.176.385 pesetas, en concepto de principal, por la reclamación de asuntos, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda hasta la de la presente resolución, y desde ésta hasta su total pago, los que, al efecto, señala el artículo 921-4.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1994.—El Secretario.—62.864.

VALENCIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 100/1993, promovido por «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Juan Manuel Moreno Ubiedo y doña Olga Sánchez Pérez, y concretamente contra la finca número 5.176-N, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 31 de enero de 1995, a las once treinta, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 1 de marzo de 1995 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 29 de marzo de 1995, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguiente concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pudiendo verse los autos de lunes a jueves y de doce a trece horas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Descripción de la finca

Urbana 315. Vivienda en el piso octavo, puerta 81, tipo Y, con terraza corrida y una superficie aproximada de 165 metros cuadrados. Que forma parte de un edificio situado en Valencia, en la calle Guillem de Castro, número 46 de policía actual y con fachada también a la calle En Bany. Tiene una cuota de participación del 0,75 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 1.316, libro 116 de San Vicente, folio 1, finca 5.176-N, inscripción sexta.

Se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación del señalamiento de las subastas, tanto a los deudores como a la adquirente doña Dolores Pérez Morales, será suficiente con la publicación del presente edicto para notificación del señalamiento a aquéllos.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 18 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.839-58.

VALENCIA

Edicto

Don Fernando Javierre Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 691/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Rosa Serra Ribera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 24 de enero de 1995, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del

presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de febrero de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1995, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero.—Local 160. Local interior en cuarta planta alta, recayente a patio de luces, 4-B, del edificio en Valencia, calle Embajador Vich, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.198, folio 69, libro 78 de Mar, finca 5.485. Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Local 161. Local recayente a la calle Embajador Vich, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.198, libro 78, folio 71, finca 5.486. Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Javierre Jiménez.—El Secretario.—62.835-58.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Francisco-José Gordillo Peláez, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 427/1983 a instancia del Procurador don Pablo Crespo Gutiérrez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Morales Rodríguez y doña Purificación Cobo Rael, sobre reclamación de 319.380 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, término de veinte días y precio de tasación y de no concurrir postores a la misma, en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, el bien embargado a la parte demandada que al final se indica.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 10 de enero de 1995, a las doce horas; para la segunda subasta, en su caso, el día 3 de febrero de 1995, a las doce horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el día 27 de febrero de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, cuando menos, del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas, en la primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación que corresponda.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien inmueble están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama en este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda planta baja tipo D, puerta 4 en el bloque VI, portal 7, escalera 8 del edificio en Mérida, calle Marquesa de Pinares, 6. Ocupa una superficie útil de 82 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 128 metros 52 decímetros cuadrados, de los que 104 metros 95 decímetros cuadrados lo son en concepto de vivienda propiamente dicha y 23 metros 57 decímetros cuadrados en concepto de garaje. Está compuesta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y despensa, cuarto de baño, terraza principal y terraza tendadero, lleva aneja una plaza de garaje en la planta de sótano con el número 46; está tasada en 11.211.000 pesetas.

Dada la situación de rebeldía e ignorado paradero de los demandados, por medio del presente se les hace saber las fechas señaladas para las respectivas subastas a los fines del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villanueva de la Serena a 24 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—El Secretario.—62.793.